

**Comuna de Colonia Ensayo
Departamento Diamante**



ORDENANZA N° 058/24
SANCIONADA: 12/06/24
PROMULGADA: 12/06/24
PUBLICADA: 12/06/24

VISTO

Las actuaciones correspondientes al Expediente N° 37448, con fecha ingreso a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Entre Ríos el día, 10 marzo 2015;

CONSIDERANDO

Que; es de suma importancia que cada individuo tenga el derecho que tiene toda persona de usar, gozar, disfrutar y disponer sus bienes de acuerdo a la ley;

Que; dichos usuarios que solicitan la subdivisión de propiedad son nacidos en la Localidad de Colonia Ensayo;


Que; la edificación se realizó en el año 1970, por ende, hoy es necesario realizar la subdivisión para que cada familia obtenga su bien propio;

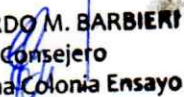
Por ello;

**EL CONSEJO COMUNAL DE LA COMUNA DE COLONIA ENSAYO
SANCIONA**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la subdivisión de la propiedad horizontal ubicada sobre calle San Martín S/N en la Localidad de Colonia Ensayo, Departamento Diamante, Provincia de Entre Ríos, a nombre del Sr. Tarsicio Edgardo Feser, DNI N° 5.931.593 y el Sr. Atilio Guido Feser, DNI N° 5.953.065.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


NANCI M. STANG
Consejera
Comuna Colonia Ensayo


EDGARDO M. BARBIERI
Consejero
Comuna Colonia Ensayo


MARIA F. CUADRA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo




SOFIA N. BUTAVAND
Secretaria
Comuna Colonia Ensayo


CRISTIAN G. KEMERER
Presidente
Comuna Colonia Ensayo


SUSANA, M. E. MINA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo


ALEJANDRO I. BATTAUZ
Consejero
Comuna Colonia Ensayo


CLAUDIA A. BATTAUZ
Consejera
Comuna Colonia Ensayo


EDUARDO R. MEDINA
Consejero
Comuna Colonia Ensayo